



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°

1839

CHIGUAYANTE, 28 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 2937, de la DIDECO, que solicita un servicio de impresión grafica, dentro del programa de actividad municipal Actividades Comunicacionales 2012; Bases administrativas especiales denominada: "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN GRAFICA**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de impresión grafica, dentro del programa de actividad municipal Actividades Comunicacionales 2012.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN GRAFICA**".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.